

20



264 156

264 156

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a
la solicitud de una

PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA, a favor de
Don JOSE BELLVER GIL, de nacionalidad española, domicilia-
do en VALENCIA, calle de Alfambra, n.º 8

por

"UNA MAQUINA AMASADORA-REFINADORA DE MASA PANIFICABLE"

Inventor: El solicitante

--
--
--



264156

20

5 La Invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva por ella solicitado, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1.930.

10 En la presente Memoria descriptiva se va a describir una máquina amasadora-refinadora de masa de panadería que, como su título indica, está destinada a producir el amasado perfecto de materias que, como la harina y otras, necesitan un mezclado determinado para su amasado con otra materia líquida.

15 La máquina que nos ocupa está destinada a su utilización inmediatamente después de que la harina y el líquido correspondiente ha sido mezclado, en un comienzo de amasado. Consta la máquina en cuestión de dos cilindros paralelos, horizontalmente dispuestos, sobre los cuales se encuentra una tolva de carga que recoge la masa mezclada en la máquina a que hemos hecho referencia anteriormente. Un eje paralelo los citados cilindros es portador de un juego de palas, que bien pueden ser una o varias que se mueven en dirección a dichos cilindros y se ajustan sobre una superficie resistente que tiene una de sus partes abatible para que llegado el momento de que la masa esté perfectamente realizada, pueda hacerse llegar directamente hasta la seccionadora y confccionadora del pan u otro producto.

25
30 La máquina amasadora-refinadora a que nos venimos refiriendo trabaja en ciclo continuo, es decir que pueden montarse tantos grupos de elementos como sea necesario para

264156 20



35 conseguir un tren amasador refinado, a cuya salida queda la masa perfectamente amasada y refinada. No obstante se prevé el establecimiento de un tren de arrastre que devuelve a la tolva de la máquina la masa salida por debajo de las palas, para que con un solo dispositivo se consiga el amasado-refinado.

su funcionamiento es el siguiente:

40 La mezcla de harina y líquido conveniente, realizada en una máquina aparte, va depositándose en la tolva que se encuentra sobre los cilindros, y estos, girando en sentido contrario, la recogen y la hacen pasar en forma de láminas por sobre un plano rígido tangencial al borde de las palas que giran en el sentido favorable al cilindro mas cercano, cortando la masa en porciones, cuyas porciones vuelven a ser pasadas por los cilindros, bien sea habiéndose establecido otro tren laminador en la parte inferior o volviendo al mismo por medio de un transportador. Los trozos de masa caen dentro de la tolva y vuelven a ser laminados de forma continua y seccionados nuevamente por las palas en su giro. Cuando el refinado ha terminado, se baja una parte de la superficie rígida por la que se desliza la masa a su salida de los rodillos para que salga en forma de cinta continua, dejándola llegar hasta los correspondientes dispositivos que la cortan y dan forma definitiva.

50 La separación entre rodillos laminadores o refinadores es regulable dependiendo éllo del grado de refino que se quiera dar a la masa, pudiéndose dar el caso de que automáticamente vayan acercándose los rodillos entre sí al punto máximo que convenga.

60 Un ejemplo gráfico de realización de la máquina



264156 20

65 en cuestión se ha representado en los dibujos que se acompañan en cuya única figura se muestra una perspectiva convencional, viéndose la tolva -1-; los rodillos laminadores -2- y -3-; el plano rígido -4- con su parte abatible -5-; el eje -6- portador de las palas -7- tangentes al referido plano, y las cuchillas -8- y -9- tangentes a la superficie de los rodillos para limpiarlos de la masa que se haya adherido durante el trabajo.

70 La realización definitiva así como los medios por los cuales ha de moverse el conjunto variará según las necesidades de cada caso.

75 Las ventajas que esta máquina suponen en la industria panadera son principalmente el asegurar un grado determinado de refinado de la masa sin que intervenga la mano del obrero para nada.

80 Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es lo que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: La Patente de Invención que se solicita, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes

85 1a.-UNA MÁQUINA AMASADORA-REFINADORA DE MASA PANIFICABLE, caracterizada esencialmente por el hecho de comprender dos rodillos paralelos, horizontalmente dispuestos, con una separación entre ellos regulable a voluntad, entre los cuales se encuentra un plano rígido para recibir a la masa que sale entre ellos; habiéndose establecido en la parte delantera de dicha máquina un eje portador de palas ra-

90



20 E

264156

diales tangentes a dicho plano, el cual tiene su parte mas cercana a los rodillos abatible para dejar salir libremente la masa una vez conseguido el punto de refinado.

95 2a.- UNA MAQUINA AMASADORA-REFINADORA DE MASA PANIFICABLE, según la anterior reivindicación, caracterizada esencialmente por el hecho de que sobre los rodillos se encuentra una tolva en la que se deposita la mezcla de harina y líquido conveniente que al pasar entre los rodillos queda formando una lámina continua que es seccionada en porciones por las palas en su giro, cuyas porciones son devueltas a la tolva para su nuevo paso entre los rodillos; previniéndose el establecimiento de un tren continuo, tal como las partes a que se refiere la primera reivindicación, sobre cuyas tolvas respectivas van depositándose los trozos de masa seccionados por las palas; estando destinada la parte móvil del plano rígido para la salida libre de la masa una vez logrado el punto de refinado para su traslado a la máquina que ha de seccionarla y darle forma final.

100

105

110 3a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invención que se solicita "UNA MAQUINA AMASADORA-REFINADORA DE MASA PANIFICABLE".

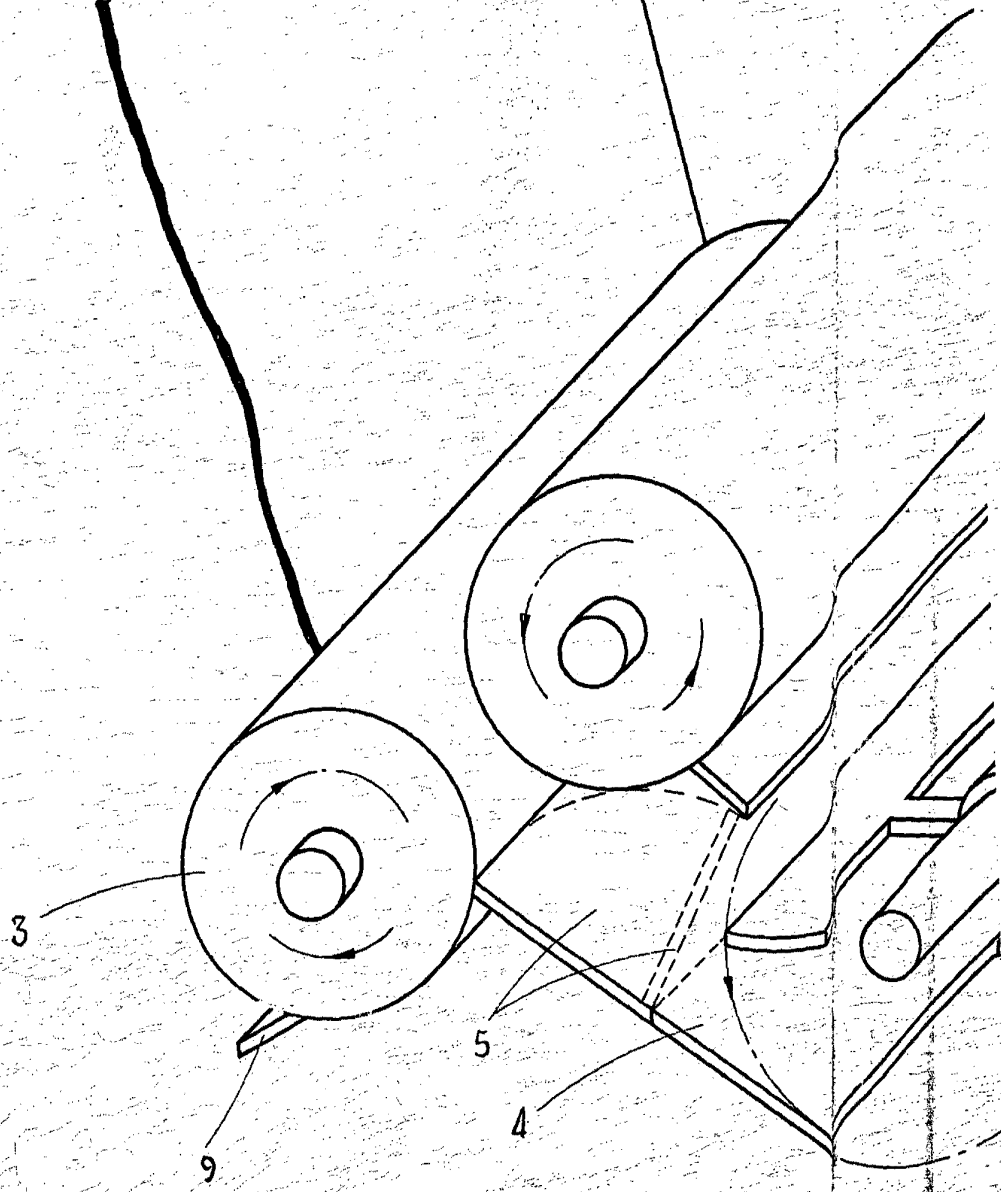
115 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 20 de enero de 1.961

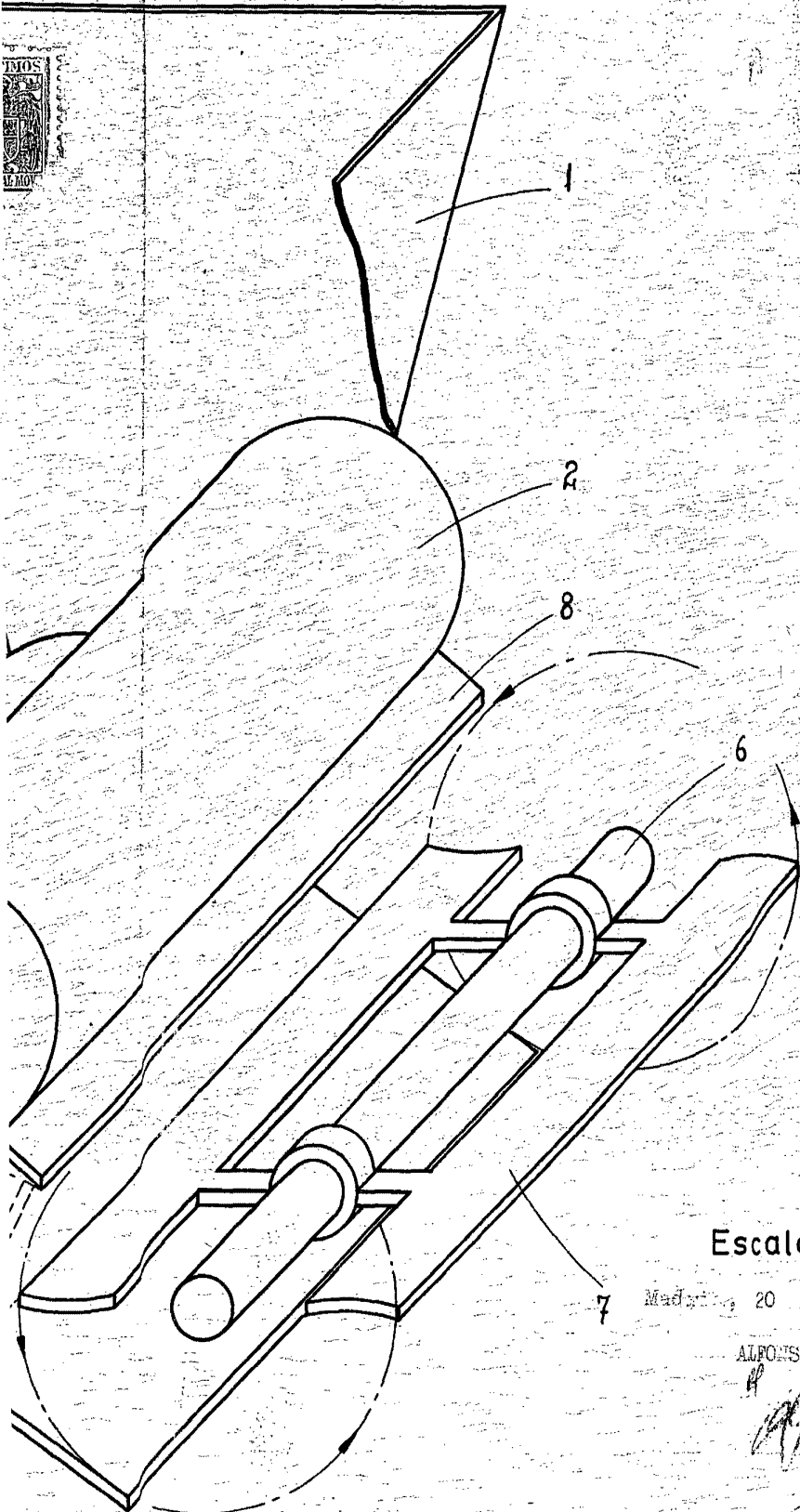
[Handwritten signature]

D. JOSE BELLVER GIL

264156



HOJA UNICA



Escala variable

Madrid, 20 de Enero de 1961

ALFONSO UNGRIA